



Resolución de Decanato **871 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.033-2025 - Renovar Contrato de locación de servicios - Daniela J. Ceballos

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
23/06/2025

VISTO:

La nota N° 001655 de fecha 30 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Judith Ceballos para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el período del contrato es a partir del día 01 de junio de 2025 y por el término de cuatro (4) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Judith Ceballos.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Ceballos prestará servicios en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Ceballos asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ceballos podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Daniela Judith CEBALLOS, D.N.I. N° 34.913.601 – CUIT N° 27-34913601-0, con domicilio en Washington 1733 – Barrio Constitución, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de junio de 2025 y por el término de cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **871 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.033-2025 - Renovar Contrato de locación de servicios - Daniela J. Ceballos

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



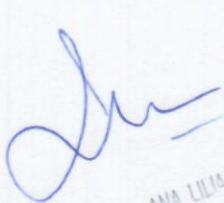
Salta,
23/06/2025

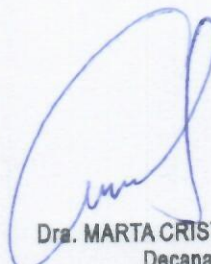
ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Ceballos prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ceballos podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 230/2025.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Ceballos, Dirección Gral. Administrativo Económica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


M. Sc. ANA LILIANA TELABAYÁN
Secretaría de Asesoración Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales